

Intereses árabes e intereses españoles en las paces hispano-musulmanas del XVIII

MIKEL DE EPALZA
Universidad de Alicante

El estudio de las relaciones entre España y los países musulmanes en el siglo XVIII ha sufrido una profunda transformación, en estos últimos diez años. Después de una primera visión sintética a principios de siglo, con la obra de Conrotte de 1909 ¹, y de una visión de amistad hispano-árabe en los años 40 como consecuencia del aislamiento diplomático español y de las relaciones con Marruecos de muchos militares españoles ², apenas se citaba este capítulo importante de las relaciones internacionales españolas, en obras de carácter general ³.

¹ M. CONROTTE, *España y los países musulmanes durante el ministerio de Floridablanca*, Madrid, 1909.

² P. e T. GARCÍA FIGUERAS, *Presencia de España en Berbería Central y Oriental. Tremecén, Argel, Túnez, Trípoli*, Madrid, 1943; C. IBÁÑEZ DE IBERO MARQUÉS DE MULHACÉN, *Política mediterránea, 1704-1951*, Madrid, 1952; V. PALACIO ATARD, «Primeras negociaciones entre España y Marruecos en 1765», *Hispania*, Madrid, 11, 1951, 658-678, V. RODRÍGUEZ CASADO, *Política marroquí de Carlos III*, Madrid, 1946.

³ P. e. F. BRAUDEL, «Les Espagnols en Algérie (1492-1792)», *Histoire et historiens d'Algérie*, París, 1931, 231-266. PIGNONG, «Documents concernant la course dans la Régence de Tunis de 1764 à 1769 et de 1783 à 1853», *Les Cahiers de Tunisie*, Tunis, 19-20, 1957, 269-340; JOVER, J.M., *Política mediterránea y política atlántica en la España de Feijoo*, Oviedo, 1956; VALENSI, L., *Le Maghreb avant la prise d'Alger (1790-1830)*, París, 1969; GRILLON, P., *Un chargé d'affaire au Maroc: la correspondance du Consul Louis Chénier, 1767-1782*, París, 1970, PACK, S.W.C. *Sea Power in the Mediterranean. A study of the struggle for sea power in the Mediterranean from the seventeenth century to the present day*; London, 1971; HALL, L.J. *United States and Morocco 1776-1956*; METUCHEN, H.J., 1971; MEYERS, A.R., «Sidi Muh'ammand ibn Abd Alláh ou le faux départ du Maroc moderne», *Les Africains*, vol. 7, 1977, 231-259; CORTADA, J.W., *A Bibliografic Guide to Spanish Diplomatic History 1460-1977*, Westport Conn., 1977; etc.



La evolución de los años 70 tiene unos claros agentes renovadores: es labor de arabistas que conocen bien la lengua y los estudios árabes y que han vivido muchos años en los países árabes. También había sido la permanencia en Turquía la que había inspirado las obras de E. Garrigues ⁴ y en Palestina para las del P. Arce ⁵. Pero en aquellos domina todavía el estudio del punto de vista casi exclusivamente español, como en los investigadores de principio de siglo y de los años 40. No puede decirse esto de los investigadores de los años 70. M. Arribas Palau presenta sus trabajos sobre la diplomacia hispano-marroquí a partir de su tesis doctoral sobre las cartas diplomáticas árabes de Muley Yazid ⁶.

4 GARRIGUES, E., *Un deslíz diplomático. La paz hispano-turca*, Madrid, 1962; íd., *Segundo viaje a Turquía*, Madrid, 1976.

5 ARCE, A., *Expediciones de España a Jerusalén (1673-1847) y la Real Cédula de Carlos III sobre los Santos Lugares en su ambiente internacional*, Madrid, 1958; íd., *Documentos y textos para la Historia de Tierra Santa y sus santuarios 1600-1700*, vol. I, Jerusalem, 1970; etc.

6 ARRIBAS PALAU, M., *Cartas árabes de Marruecos en tiempos de Mawlay al-Yazid*, Tetuán, 1961; íd., «El texto árabe del Convenio de Aranjuez de 1780», *Tamuda*, Tetuán, VI, 1958, 327; íd., «Establecimiento de una casa comercial española en Marruecos, frustrado al retirarse Salmón de Tánger en 1790», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada 12-13, 1963-1964, 157-192; íd., «El sultán Mawlay Yazid y las naciones europeas», *Hispania*, Madrid, 13, 1969, 631-668; íd., «Rescate de cautivos musulmanes en Malta por Mohammad Ibn Utman», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, X, 1969, 273-329, íd., «La repatriación de los misioneros franciscanos y demás españoles de Marruecos en 1790», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1-2, 1968-1972, 19-89; íd., «Embajadas marroquíes a España proyectadas en 1792», *Actes. V^o Congrès International. d'Arabisants et Islamisants (Bruxelles, 31-août-7 septembre 1970)*, Bruxelles, 1971, 41-61; íd., «El cautiverio de cinco españoles en Argel», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, 16, 1975, 99-173; íd., «La mediación de Marruecos entre España y Trípoli en 1784», *Almenara*, Madrid, 10, 1977, 49-82; íd., «La accesión de Fernando IV de Nápoles y el tratado de 1782 entre Marruecos y el reino de las Dos Sicilias», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, 9, 1968, 233-288; íd., «Una mediación de Marruecos entre España y Argel», *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, Madrid, 6, 1952, 49-54; íd., «La acogida dispensada a Jorge Juan por la ciudad de Tetuán, en febrero de 1767», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 7, 1973, 7-26; íd., «La actuación de Mawlay Muslama frente a Mawlay al-Yazid», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, 3, 1962, 5-33; íd., «Algunos datos sobre el primer cónsul del reino de Cerdeña en Marruecos», *Studi Magrebini*, Nápoles, 7, 1975, 155-160; íd., «La amistad de Mawlay Muhammad b. Abd Alláh hacia Carlos III», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 3, 1966, 57-63; íd., «La expedición española de ayuda a Mawlay Hisám (diciembre 1791-febrero 1792)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada, XX, 1971, 67-102, XXI, 1972, 85-154; íd., «Una carta de la Sultana Lálla Fátima de Marruecos a María Luisa de Parma, Princesa de Asturias», *Tamuda*, Tetuán, 2, 1954, 314-318; íd., «Cartas árabes de Mawlay Mohammad B. Abd Allah, relativas a la embajada de Ibn Utman de 1780», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, 1961, 327-335; íd., «Cómo se fugó de Marruecos el alcaide Dris», *Homenaje a Guillermo Guastavino*, Madrid, 1974, 417-427; íd., «La correspondencia de Pedro Wyk, cónsul de Suecia en Tánger, con los hermanos Salmón», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada, 26, 1977, 61-82; íd., «Curioso regalo de Muley Muhammad a Jorge Juan», *Mauritania*, Madrid, 1952, p. 33; íd., «Datos relativos a la actuación de Muhammad ibn Utman en 1790», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, IV, 1965, 133-157; íd., «Datos sobre el comercio entre España y Marruecos en tiempos de Mawlay al-Yazid», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, XIII, 1972, 95-138; íd., «Una descripción de la batalla librada entre Mawlay al-Yazid y Hisam cerca de Marrákus», *Orientalia Hispanica... F.M. Pareja*, Leiden, 1974, 45-53; íd., «Documents sur le Maghreb dans les archives espagnoles», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 13-14, 1979, 111-118; íd., «Documentos sobre Marruecos en el Archivo Histórico Nacional de Madrid», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, IX, 1968, 65; íd., «Dos condenados a muerte indultados por intercesión del embajador marroquí Muhammad B. Utman (1780)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada, 24, 1975, 69-98; íd., *Una embajada marroquí enviada a España en 1792*, Tetuán, 1953; íd., «La estancia en España de Muhammad Ibn Utman (1791-1792)», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, IV, 1963, 119-192; íd., «La estancia en España del almirante al-Mansur (1767-1768)», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 15, 1977, 7-48;

La labor de R. Lourido sobre las relaciones diplomáticas árabes de Marruecos con España y con otros países europeos viene avalada también por su tesis, que le hace actualmente el mejor especialista sobre el reinado del sultán Muhámmad Ibn Abdallah ⁷. Mis propios trabajos sobre las relaciones político-diplomáticas entre España y las «regencias» de Argel, Trípoli y Túnez quieren comprender ante todo los intereses de esos países en los Tratados hispano-musulmanes y cómo se

id., «Un mal confidente de Salmón en Marruecos: el genovés Gerónimo Tasistro», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada, XXIII, 1974, 29-52; id., «Una misión frustrada de Francesco Chappe en España en 1791», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, 5, 1964, 79-118; id., «Un montador de tiendas de Barcelona en la comitiva de Jorge Juan», *Tamuda*, Tetuán, 2, 1953, 272-276; id., «Nuevos datos sobre la embajada de Muhammad al-Dhálimi (1792)», *Tamuda*, Tetuán, 2, 1954, 1-32; id., «La proclamación de Mawlay Muslama en Tánger a la muerte de Mawlay al-Yazid», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, 1, 1960, 215-233; id., «La proclamación de Mawlay al-Yazid celebrada en Casablanca», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 5, 1972, 9-16; id., «Respuesta de la Princesa de Asturias, María Luisa de Parma, a la Sultana Lallá Fátima de Marruecos», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Granada, 25, 1976, 81-96; id., «Sobre malteses apresados en 1779 por una fragata marroquí y liberados posteriormente», *Studi Magrebini*, Nápoli, 6, 1974, 129-196; id., «El texto árabe del Tratado de 1799 entre España y Marruecos», *Tamuda*, Tetuán VIII, 1959-9; id., «El viaje a España del Arraez Ibráhim Lubátis en 1791», *Tamuda*, Tetuán, 6, 1958, 7-26; id., «El viaje de Fr. Bartolomé Girón de la Concepción a Marruecos en 1765», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 11, 1975, 37-56; id., «El viaje del embajador marroquí Muhammad b. Utmán a El Escorial, Segovia y La Granja (abril de 1780)», *Avrâq*, Madrid, 1, 1978, 58-66; id., «Barras de oro del sultán de Marruecos depositadas en la aduana de Cádiz (1788-89)», *Africa*, Madrid, 430, oct. 1977, 7-11; id., «El sultán de Marruecos envía un regalo a Fernando IV de Nápoles», *Atti della Settimana Internazionale di Studi Mediterranei Medioevali e Moderni*, Cagliari... 1979, Cagliari, 1980, 229-252; id., «La documentación del Archivo Histórico Nacional relativa al Norte de África», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, XX, 1979-80; id., «Un emabajador marroquí de finales del siglo XVIII: Muhammad B. Utmán», *Avrâq*, Madrid, 3, 1980, 118-130; id., «Un manuscrito de Al-Qámûs enviado a Madrid en 1788 por el cónsul de España en Tánger», *Al-Qantara*, Madrid, 1, 1980; etc.

7 R. LOURIDO, *El sultanato de Sidi Muhammad b. Abd Alláh (1757-1790)*, Granada, 1970; id., *Ensayo historiográfico sobre el sultanato de Sidi Muhammad b. Abd Alláh (1757-1790)*, Granada, 1967; id., *Marruecos en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1978; id., «Transformación de la piratería marroquí en guerra del corso por el sultán Sidi Muhammad b. Abd Alláh», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, X, 1969, 49-69; id., «La república de Ragusa y los Alawíes de Marruecos en el siglo XVIII», *Studi Magrebini*, Napoli, IV, 1971, 113-124; id., «Relaciones políticas anglo-marroquíes en la segunda mitad del siglo XVII. Bases militares españolas en Tánger durante el bloqueo de Gibraltar por Carlos III», *Hispania*, Madrid, XXXI, 1971, 337-383; id., «Hacia la desaparición de la esclavitud cristiano-musulmana entre Marruecos y Europa (siglo XVIII)», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 5, 1972, 47-79; id., «El rescate de varios centenares de cautivos ingleses y el tratado de paz anglo-marroquí de 1760», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 13-14, 1976, 99-140; id., «Le commerce entre le Portugal et le Maroc pendant la deuxième moitié du XVIII^e siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 5, 1976, 27-46; id., «El sultán Alawí Sidi Muhammad b. Abd Alláh (1757-1790) y sus sueños de hegemonía sobre el Islam occidental», *Orientalia Hispanica... F. M. Pareja...*, Leiden, 1974, 472-489; id., «Los intercambios comerciales hispano-marroquíes en el siglo XVIII», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 8, 1973, 5 ss.; id., «El comercio del trigo entre Marruecos y la Península Ibérica en el siglo XVIII», *Almenara*, Madrid, 9, 1976, 29-69; id., «Estrategia militar y diplomática previa al asedio de Melilla, 1774-1775», *Revista de Historia Militar*, Madrid, XVIII, 1974, 7 ss.; id., «Los misioneros franciscanos y su participación en el tratado de paz hispano-marroquí de 1767», *Archivo Ibero-Americano*, Madrid, 34, 133, 1974, 127-151; id., «El armamento y la asistencia técnica militar europea en el asedio marroquí de Melilla (1774-1775)», *Revista de Historia Militar*, Madrid, 32, 1972, 123-144; «Una fábrica de cañones en Tetuán a mediados del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, Madrid, 33, 1972, 105-115; id., «Primeras relaciones histórico-políticas entre Marruecos y los Estados Unidos de América. Participación española en las mismas», *Africa*, Madrid, 372, dic. 1972, 12-14; etc.

insertan en la vieja tradición diplomática de los países islámicos del Mágreb ⁸. Otros investigadores, especialmente árabes, también se interesan por este capítulo político ⁹. También hay que citar a estudiosos italianos ¹⁰, franceses ¹¹,

8 M. DE EPALZA, «Algunas consecuencias del Tratado de Paz hispano-argelino de 1786», *Home-naje a Guillermo Guastavino*, Madrid, 1974, 443-449; id., «Taqrir hawla al-'alāqāt bayna Isbāniya wa-l-Magrib sanata 1812», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 4, 1975, 91-96; id., «Las relaciones hispano-marroquíes en 1812, según un informe contemporáneo», *Almenara*, Madrid, 9, 1976, 73-81; id., «Hawla thalātha ahdāth gair ma'rūfa min al-'alāqāt al-tarjīyya baina Annaba wa-Isbāniya», *Al-Asāla*, Argel, V, 34-35, 1976, 115-121; id., «Notice d'un fonds de lettres officielles algériennes à Madrid (fin XVIII^e siècle/début du XIII^e siècle de l'Hégire)», *Archives Nationales*, Argel, 6, 1977, 67-69, 71-74; id., A. EL GAËSI, «Relations tuniso-espagnoles au XIX^e siècle: documents et synthèse», *Les Cahiers de Tunisie*, Tunis, XXVI, 101-102, 1978, 183-216; id., M. EL KORSO, *Oran et l'Ouest algérien au 18^eme siècle d'après le rapport Aramburu*, Argel, 1978; id., «Reflexiones sobre la inserción social de los españoles en el Mágreb a partir de la Baja Edad Media», *Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona, 1978, 161-165; id., «Quelques archives espagnoles concernant l'histoire du Maghreb (XVIII^e-XIX^e siècles)», *Actes du Premier Congrès d'Histoire et de la Civilisation du Maghreb*, Tunis, 1979, t. II, 331-341, 115-119; id., «Le premier traité de paix hispano-lybien (1784-1798)», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 17-18, 1980, 33-68, 136-137; id., «Nouveaux documents sur les Andalous en Tunisie au début du XVIII^e siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 17-18, 1980, 79-108, 137-140; id., «Los Soler menorquines en el Mediterráneo islámico (Mágreb Oriente) y la expansión mediterránea de los menorquines (siglos XVIII-XIX)», *Revista de Menorca*, Mahón, LXXI, 1980, 106-112; id., «Autour d'un centenaire: le voyageur espagnol Domingo Badía (Ali Bey el-Abbasí) en Tunisie», *IBLA*, Tunis, 31, 1968, 51-61; id., «Une importante carte espagnole de l'Ouest algérien», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 5, 1976, 81-86; id., *Ma'āhidat al-silm al-awwal al-isbāniya al-libiyya al-ma-qūda 1784 M. (1198 H.)*, Trípoli, 1980; id., «Problemas y reflexiones sobre el Califato en Al-Andalus», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*; «Paper polític de Tunis en el conflicte entre Aragonesos i Francesos en Sicilia als voltants de 1282», *XI Congrès d'Història de la Corona d'Aragó, Palermo*; id., «El primer tratado de paz hispano-libio (1784-1798)», *Hispaniā*, Madrid.

9 A. AL-DABBAG, «Rihla sifāriyya ilā Isbāniya fi āsr Al-Mawlay Ismā'il», *Da'wat al-Hagg*, Rabat, 12, 4, 1969, 147-152; M. IBN AZZUZ HAKIM, *Tratados internacionales de Marruecos*, Madrid, 1957; M. AL-FASI, «Mushāhadāt safir magribi bi-Isbāniya fi al-qarn al-thāmin 'ashar», *Al-Bahih al-Ilmi*, Rabat, 2, 1964, 173-201; A. AL-TAZI, *Yawla fi tarjī Al-Magrib al-diplomāsī*, Muhammadiyah, 1967; M. BELHAMISSI, «Safahāt min tarjī al-'alāqāt al-Yazā'iriyya al-isbāniyya: Ma'āhid 1786 baina Al-Yazā'ir wa-Isbāniya. Sabab ibrāmi-hā. Madmūnu-hā. Natā'iyu-hā», *Revue d'Histoire et de la Civilisation du Maghreb*, Argel, 11, 1974, 5-22; A. T. AL-MADANI, *Harb thalātha mi'ā sana baina Al-Yazā'ir wa-Isbāniya (1492-1792)*, Argel, 1968, 1980; id., «Taqrir rasmi ān al-intisār al-yazā'iri al-'azim fi ājar ma'raka bahriyya didd Isbāniya», *Majallat El-Tarikh*, Argel, 8, 1980, 79-89; N. HLAOUI, «Documents sur les relations tuniso-espagnoles au début du 19^e siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 15-16, 1979, 87-102; etc.

10 R. MICACCHI, *La Tripolitania sotto il dominio dei Caramanli*, Intra, 1936; T. FILESI, «Un ambasciatore tripolino a Napoli nel 1789 (Dai documenti dell'Archivio di Stato di Napoli)», *Africa*, Roma, XXXII, 1977, 337-354; T. FILESI, «Un interessante capitolo delle relazioni tra Napoli e Tripoli: 1739-1742», *Clio*, Roma, 2, 1971, 205-252; id., «Un ambasciatore tripolino a Napoli e un console napoletano a Tripoli nel 1742 (dal carteggio dell'Archivio di Stato a Napoli)», *Africa*, Roma, 2, 1971, 157-185; S. BONO, «Catture di musulmani sulle coste italiane (XVI-XIX sec.)», *Africa*, Roma, XXXV, 2, 1980, 281-286; id., «Il regno delle Due Sicilie e il Maghreb (1734-1799)», *Levante*, Roma, 24ii-iii, 1977, 27-35; id., «Gli studi sulla storia del Maghreb dal secolo XVI al 1830», *Studi sul vicino Oriente in Italia*, Roma, t. II, 1971, 69-98; A. CILENTO, «Il governo delle due Sicilie alla ricerca di una pace stabile con le reggenze barbaresche (1799-1816)», *Africa*, Roma, I, 1969, 41-69; etc.

11 P. e., J. P. FILIPPINI, «Livourne et l'Afrique du Nord au XVIII^e siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Tunis, 7-8, 1977, 125-149; V. AUMENIER, «Sources italiennes sur l'Afrique du Nord», *Annuaire de l'Afrique du Nord*, Paris, V, 1966, 793-811; R. P. KOEHNER, «Ce que l'économie privée importait d'Espagne au Maroc, d'après les manuscrits inédits des procureurs de la Mission française de 1766 à 1790», *Hesperis*, Rabat, 3-4, 1952, 383-405; R. RICARD, «Les relations de l'ambassade de Jorge Juan au Maroc (1767)», *Hesperis*, Rabat, 17, 1933, 45-47, 21, 1935, 241; id., «Encore l'ambassade de Jorge Juan au Maroc (1767)», *Hesperis*, Rabat, 19, 1934, 125; id., «Jovellanos et l'Afrique du Nord», *Tamuda*, Tetuán, 5, 1957, 315-323; L. CHAILLOU, «Un projet de négociation entre

americanos¹² y alemanes¹³, que quizás mantienen demasiado el carácter euro-centrista que se ha dado tradicionalmente a estos estudios. Esta orientación tiene sus causas: abundancia de la documentación europea, visión colonial de la historia pre-colonial, ignorancia de la política de los países musulmanes, etc. Es una orientación que se debe superar, y que se está superando actualmente.

En esta breve síntesis, quisiéramos resumir el estado actual de nuestros conocimientos, no desde el punto de vista de los hechos (sería sintetizar la bibliografía de las notas precedentes), sino del punto de vista de las grandes líneas políticas de los países implicados en estas relaciones diplomáticas. Hay por un lado una política «borbónica» de España y sus aliados (Francia y Nápoles), y por otro la de Marruecos, Turquía y sus aliados magrebíes (Argelia, Túnez y Trípoli). Es lo que vamos a intentar presentar en sus grandes ejes, en síntesis evidentemente provisional, con el deseo de que nuevas investigaciones hagan progresar aún más estos estudios.

Esta presentación tendrá pues cuatro apartados:

- 1 Política borbónica frente a Marruecos, Turquía y sus aliados magrebíes.
- 2 Política musulmana frente a España y sus aliados borbónicos.
- 3 Instrumentos diplomáticos: tratados, embajadas, consulados, comercio.
- 4 Carácter cíclico del equilibrio político en el Mediterráneo islámico.

1 Política borbónica frente a Marruecos, Turquía y sus aliados magrebíes

Es conocida la tradicional alianza, con altos y bajos, de Francia con el Imperio Otomano y con los países musulmanes en general. Contrasta con la tradicional agresividad de la política española contra «turcos, berberiscos y moros». Al unirse Francia y España bajo una misma dinastía de los Borbones y unificar así sus respectivas y antes encontradas políticas exteriores, se prepara una evolución española hacia la amistad con los países musulmanes. Esta evolución no puede darse ya con Felipe V, que organiza la expedición contra Orán de 1732¹⁴. Hay algún signo favorable bajo Fernando VI, ya bajo la influencia de su hermano Carlos, rey de Nápoles¹⁵. Pero es evidente la evolución cuando Carlos III deja

l'Espagne et la régence d'Alger», *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, Aix-en-Provence, 23, 1977, 225-232; etc.

¹² P. e., J. H. MACLEOD, *The First American war in Nort Africa, 1799-1805*, London, 1935 (trad. ar., R. AL-BAALBAKI, Tripoli, s. a.).

¹³ P. e., J. M. MÖSSNER, *Die Völkerrechtspersönlichkeit und die Völkerrechtspraxis der Barbareskenstaaten (Algier, Tripolis, Tunis, 1518-1830)*, Berlín, 1968.

¹⁴ Cfr. M. DE EPALZA - J. B. VILAR, *Corpus de cartographie hispanique de l'Algérie (XVI^e-XVIII^e siècle)*, Argel. En prensa.

¹⁵ Cfr. D. OZANAM, *Diplomacia de Fernando VI*, Madrid, 1975; T. FILESI, «Un interessante...»; íd., «Un ambasciatore... nel 1742...»; M. DE EPALZA - M. EL KORSO, «Oran...».

Nápoles para subir al trono de España y cuando responde positivamente a las iniciativas del sultán marroquí Sidi Muhámmad Ibn Abdallah ¹⁶. Esta política dará sus máximos frutos al final del reino, con el ministerio del conde de Florida-Blanca ¹⁷. La época de Carlos IV y la Guerra de la Independencia enfriarán algo las buenas relaciones del período precedente, por falta de medios ¹⁸. Esta misma inoperancia se acentúa en el siglo XIX, en tiempos de Fernando VII y llevará a España a seguir la estela colonialista de Francia en su política magrebí del XIX y del XX ¹⁹.

Esta síntesis histórica esconde los reales intereses españoles en su política mediterránea con los países musulmanes. Vamos a intentar seriar estos intereses, a partir del estudio del período Florida-Blanca, período de máxima intensidad de esas relaciones.

Hay en primer lugar unos *intereses comerciales* o económicos, en una época en que en España ya se hace sentir el mercantilismo y, sobre todo, un serio esfuerzo de la administración del Estado por racionalizar la economía del país, sin depender exclusivamente del metal de la América colonial. Para el comercio, especialmente en la costa del Levante de la Península, Baleares y reino hermano de Nápoles, era muy importante la disminución de los riesgos marítimos del curso, general en el Mediterráneo, pero atribuido sobre todo a los musulmanes.

Aleccionadas por el ejemplo marroquí, las autoridades españolas programan también una acción positiva de comercio con los países musulmanes: hacen gestiones ante autoridades costeras y cónsules en el Magreb y Oriente para que den información de posibilidades comerciales y agilicen los trámites administrativos, fomentan el establecimiento de compañías privadas españolas en aquellos países y hasta envían una «exposición comercial ambulante» con Juan Soler a los países de Oriente Medio. Hasta el rescate e intercambio mutuo de esclavos se plantea económicamente: aunque suprime mano de obra musulmana en obras públicas españolas, proporciona dinero marroquí del rescate a la Hacienda pública.

De económicos pueden también calificarse, al menos en parte, los *intereses militares* de España en esas paces. Los ministros «civiles» como Florida-Blanca tienden a ahorrar en gastos bélicos, después de las expediciones tan costosas como ineficaces contra Argel en 1775, 1783 y 1784. Por razones también sobre

16 Cfr. R. LOURIDO, *supra*, n. 7.

17 Cfr. M. CONROTTE, *supra*, n. 1.

18 Cfr. M. DE EPALZA, «Las relaciones...».

19 Cfr. J. B. VILAR, «Sociedad española en la Argelia Otomana (1791-1814)», *Almenara*, Madrid, 9, 1976, 63-72; id., «Relaciones comerciales hispano-argelinas en el período 1791-1814», *Hispania*, 34, Madrid, 1974, 435-442; id., «Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinas en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)», *Hispania*, Madrid, 36, 1976, 623-638; id., «Las Baleares y la expedición francesa a Argel en 1830», *Mayurqa*, Palma de Mallorca, 13, 1975, 220-225; id., *Emigración española a Argelia (1830-1900)*, Madrid, 1975; L. CARA DEL AGUILA, *Les Espagnols en Afrique. Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Alger*, thèse, Bordeaux, 1974; V. MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*, Madrid, 1976.

todo económicas, se retirará España de Orán en 1792, ante la tarea de reconstruir la ciudad asolada por un terremoto en octubre de 1790. La política de Florida-blanca y sus sucesores consistirá en ahorrar gastos, pagando la paz. Es una política general de desconfianza en las soluciones militares para restablecer relaciones internacionales provechosas para España.

Hay también en estas relaciones pacíficas hispano-musulmanas *intereses político-diplomáticos*. Madrid tiene que alinearse con París y sus alianzas islámicas para jugar el juego borbónico del «equilibrio europeo» que engloba a Turquía y a sus aliados musulmanes. Tiene también que apoyar los esfuerzos de la corte borbónica de Nápoles por estar en buenas relaciones con sus numerosos vecinos musulmanes. Para todo el juego generalmente anti-británico de la política española del XVIII, España tiene que actuar directamente con Francia en las diversas cortes musulmanas del Mediterráneo, donde Inglaterra tiene buenas posiciones anti-borbónicas, con los Países Bajos. Este peso británico favorecerá también a España, como en el traspaso de la Menorca británica a España, que permitirá a los menorquines aprovecharse de la red de relaciones en países musulmanes conseguida en época británica para ponerla al servicio de España y de su diplomacia pro-musulmana. También serán útiles los apoyos británicos durante las guerras napoleónicas en España: los países musulmanes favorecerán en general la Junta pro-británica contra José I y sus aliados. También hay que mencionar las diversas mediaciones diplomáticas que asumió España después de haber firmado los tratados y que amplió su capacidad de maniobras diplomáticas con Portugal, Estados Unidos de América y Nápoles.

Finalmente, hay *aspectos ideológicos* en esta política, con un deseo muy «ilustrado» de romper con una tradicional agresividad religiosa contra el Islam y los musulmanes. Hay en España una selecta corriente pro-arabista en la interpretación y el estudio de la historia patria, que se extiende también a la política pro-musulmana del país. Capítulo aparte en este apartado religioso se merece el tema de la acción religiosa, económica y política de España en Tierra Santa, territorio turco, con ramificaciones en toda la «Gran Siria» (*Ash-Sham*), Istanbul y Egipto.

2 Política musulmana frente a España y sus aliados borbónicos

Los países musulmanes con los que España establece paces a fines del siglo XVIII tampoco forman un conjunto político homogéneo. El Mediterráneo Oriental y todo el Magreb menos Marruecos dependen políticamente del Imperio Otomano, con sede en Istanbul y con regiones tan diferenciadas como los Balkanes con Grecia, Anatolia, la Gran Siria, Egipto y las «regencias» magrebíes de Trípoli, Túnez y Argel. Un sistema muy islámico de gobiernos más o menos autónomos y lo que he definido como «dinastías militares» cuyas características

islámicas y origen democrático he presentado ²⁰ hacen de Argel, Túnez (con la dinastía husainí) y Trípoli (con los Karamanli) una especie de auténticos «estados asociados» en el gran imperio turco. Marruecos conoce dos grandes monarcas al principio y al medio del siglo XVIII, y mantiene importantes relaciones con la Sublime Puerta y con sus «regencias» magrebíes. El sultán marroquí aspirará a ser el Califa islámico del Mágreb árabe, con el Califa otomano para la parte oriental del mundo islámico ²¹.

Los intereses islámicos en las paces con España —sobre todo de Turquía y los países magrebíes— son también muy variados. No son fáciles de sintetizar, y a veces, ni siquiera de documentar.

Son ante todo *intereses político-diplomáticos*. Turquía juega ya muy seriamente la política de «equilibrio europeo», como defensa de sus fronteras septentrionales contra rusos, austríacos y prusianos. Todas las alianzas francesas o inglesas pueden serle útiles, y nada de lo que pasa en el Mediterráneo occidental (junto a Gibraltar y Menorca) o en América, le es indiferente. Sus embajadas en Madrid datan ya del siglo XVII ²². Su acción más o menos coordinada con las regencias y Marruecos forma parte de ese «equilibrio europeo», que es también equilibrio mediterráneo. Todos, turcos y magrebíes, tienen interés en tener consulados extranjeros en su corte y en enviar continuamente embajadas suyas a las cortes europeas: es un importante instrumento de gobierno, para estar informados de las situaciones políticas internacionales. Lo mismo hacen entre países musulmanes, cubriendo a veces estas misiones políticas con la tradicional motivación de la peregrinación a La Meca.

También tienen *intereses económicos y comerciales*. El corso magrebí está en franca regresión, no tanto por la disminución de sus navíos y del número de sus técnicos, como por la multiplicación de los corsarios de otros orígenes y la disminución de las posibles presas en el Mediterráneo occidental. Con las paces españolas piensan tener más fácil acceso al Atlántico por el estrecho de Gibraltar. Cuentan también con los habituales «regalos», sumas de dinero muy apreciables que acompañan a la firma de los tratados y que tienen que renovarse a la subida al trono de un nuevo soberano, en España o en el país islámico, o al ratificarse o modificarse el tratado de paz, o al cambiar el consulado español de titular. Son los «regalos consulares» cuya necesidad y utilidad tanto cuesta a España comprender.

Finalmente, las potencias musulmanas quieren fomentar el comercio en sus capitales, como base impositiva importante de las necesidades financieras del Estado. Ya se sabe que la base impositiva de los impuestos coránicos es tan escasa

²⁰ Cfr. M. DE EPALZA, «Problemas y reflexiones...».

²¹ Cfr. R. LOURIDO, «El sultán alawí...».

²² Cfr. M. ESPADAS BURGOS, «Andanzas madrileñas de un embajador turco», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, XI, 1975, 1-5.

como intocable; los recursos estatales «lícitos» pueden en cambio ampliarse sin el menor peligro de censura político-religiosa si se aplican a las comunidades de judíos y cristianos o a «regalos» de una burguesía urbana que monetariza con abundancia la plusvalía inherente al «valor añadido» del producto extranjero ²³. Los países magrebíes que ven aumentar aún más el papel de los judíos en su comercio exterior y el de la gran burguesía urbana musulmana ²⁴, quieren tener también una colonia cristiana próspera, evidentemente de extranjeros, como importante fuente fiscal.

Finalmente, se pueden adivinar *intereses de política interna* en las «regencias» magrebíes, para apoyarse el poder —con la ayuda del comercio exterior— más en una burguesía comercial rica que en los capitanes del corso, fuerza militar ambiciosa y levantisca, donde los candidatos a apoderarse del poder no faltan nunca.

3 Instrumentos diplomáticos: tratados, embajadas, consulados, comercio

Ya hemos ido mencionando los principales instrumentos diplomáticos de estas relaciones entre España y los países musulmanes para materializar esa conjunción de intereses. Pero el alcance de cada una de esas instituciones es diferente en ambas tradiciones diplomáticas, la europeo-cristiana y la árabe-musulmana, como lo he mostrado ya ²⁵. De ahí numerosos conflictos y malentendidos, cuya naturaleza merecería un análisis más detenido que el de estas páginas.

Los *tratados* son redactados generalmente en función de los intereses europeos, más en el caso de los hispano-magrebíes que en el del hispano-turco. Se hacen según modelos precedentes ingleses y sobre todo franceses. Se procuran generalmente garantías para los europeos y sus intereses en el mar y en los países islámicos (las contrapartidas equivalentes para los musulmanes son teóricas, ya que éstos no tienen instituciones, ni comercio ni súbditos en Europa). En cambio, no figuran en esos textos algunos intereses políticos y económicos importantes para las potencias musulmanas. La organización de las misiones o viajes de embajadores itinerantes, o las cuantías y periodicidad de los «regalos», que los musulmanes dejan a su futura conveniencia, con airadas protestas de los españoles. Las traducciones de los tratados plantean problemas porque los traductores —que no suelen ser ni árabes ni españoles— miran más la fidelidad política al soberano al que sirven que al texto en la otra lengua. La firma de los tratados se hace con fiestas, publicidad e intercambios varios de regalos, en las dos capitales.

Las *embajadas* o viajes de embajadores son un sistema muy islámico de mantener buenas relaciones de amistad entre países y soberanos. Es el equiva-

23 Cfr. M. DE EPALZA, «Paper poltic...».

24 Cfr. M. DE EPALZA, «Nouveaux documents...».

25 Cfr. M. DE EPALZA, «Paper poltic...».

lente a las embajadas o *consulados* permanentes de los países europeos en el extranjero. Estas dos estructuras conviven con más o menos fortuna en las relaciones diplomáticas hispano-musulmanas. Los gastos que supone el recibir embajadores musulmanes o en mantener consulados en las cortes musulmanas no representa ningún problema cuando hay una voluntad política de España en estas relaciones. Serán fuente de toda clase de situaciones desgraciadas cuando en tiempo de Carlos IV desaparezca prácticamente esa voluntad política y además estén exhaustas las arcas del estado español ²⁶.

El *comercio* tenía que ser una de las consecuencias positivas esperada por ambas partes, al establecer esas relaciones diplomáticas. El gobierno español contaba además con ello para sufragar, al menos en parte, los gastos del establecimiento de los consulados. Ese comercio se hará sobre todo en las propias capitales y puertos magrebíes. Muchos de los primeros cónsules españoles serán ellos mismos comerciantes. Algunas compañías españolas se instalarán en Casablanca, Orán, Argel, Atenas, Salónica, Esmirna, etc., amparándose en estatutos o situaciones jurídicas favorables. La importación de trigo a España y de productos de contrabando de origen británico son de destacar en el comercio oficial y extra-oficial de España con los países magrebíes.

4 Carácter cíclico del equilibrio político en el Mediterráneo islámico

Quisiéramos concluir esta breve presentación de las relaciones diplomáticas entre España y los países islámicos a fines del siglo XVIII mostrando el carácter cíclico de los equilibrios islámicos en el Mediterráneo occidental, desde la aparición del Islam en el siglo VII. Es evidente que la noción de «equilibrio entre países del Mediterráneo occidental» es relativa: se aprecia en función de los enfrentamientos previos o posteriores. Pero no es menos interesante por ello el señalarlo, para comprender mejor el sentido de la historia hispano-musulmana en el XVIII y el alcance de esas relaciones diplomáticas en un contexto de períodos históricos largos.

En la historia de los países musulmanes en el Mediterráneo occidental, veo pues cuatro grandes períodos de enfrentamientos políticos, de polarización bi-polar de agresividades:

- 1.º Enfrentamientos entre Omeyas de Córdoba y Fatimíes del Magreb, en el siglo Xº (IVº de la Hégira)
- 2.º Enfrentamiento de Cruzados europeos y de Almorávides y Almohades magrebíes, de fines del XI al XIII.
- 3.º Enfrentamiento hispano-turco, en el siglo XVI e inicios del XVII

²⁶ Cfr. M. DE EPALZA, «Las relaciones...».

**4.º Enfrentamiento del colonialismo europeo y de los países colonizados del
Mágreb (siglos XIX y XX).**

Estos grandes períodos de enfrentamiento vienen precedidos y seguidos de períodos de equilibrios relativos. Uno de ellos es el que hemos presentado, que abarcaría sobre todo entre 1770 y 1820. Otro período de equilibrio en el Mediterráneo occidental es el que vivimos actualmente, después de la descolonización magrebí y del debilitamiento del poder colonial francés.